



CIRCULAR No. 03
Junio 11 de 2015

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: COORDINADORAS TERRITORIALES

Cordial saludo.

En atención a la Circular N° 01 del 1 de junio del año en curso ***PROCESO ELECTORAL DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015***, reiteramos la solicitud para que cada Comité Ejecutivo Departamental y Distrital defina dos (2) personas que sirvan de interlocutoras oficiales ante las Delegaciones Departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

Recordamos que estos nombres deben ser enviados vía correo electrónico, con número de documento de identificación, números de teléfonos fijos y móviles y correos electrónicos al área de Gestión Electoral del PDA - gestionelector@polodemocratico.net - para que la representante legal del partido envíe la correspondiente autorización.

Cordialmente

GUSTAVO TRIANA SUÁREZ
Secretaria General PDA